

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6944** *Orden JUS/1207/2015, de 11 de junio, por la que se deja sin efecto la Orden JUS/884/2015, de 28 de abril, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Ana Victoria Rojo Alonso.*

Vista la comunicación de fecha 11 de junio de 2015, de doña Ana Victoria Rojo Alonso, Fiscal que ocupa plaza de Fiscal de la Fiscalía de Área de Móstoles de la Fiscalía Provincial de Madrid, por la que renuncia a la petición de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, solicitada el 26 de marzo de 2015.

Este Ministerio ha acordado dejar sin efecto la Orden JUS/884/2015, de 28 de abril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 15 de mayo de 2015, por la que se le declaraba en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, a partir del día 15 de julio de 2015.

Madrid, 11 de junio de 2015.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.